



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE AYUDANTES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, CONVOCADAS POR RESOLUCION DE 9 DE OCTUBRE DE 2019 (BOE DE 14 DE OCTUBRE)

En su sesión del día 7 de Julio de 2020, el Tribunal ha acordado:

PRIMERO.- Aprobar y hacer pública la relación de aspirantes que han resultado APTOS en el tercer ejercicio, prueba de aptitud médica del proceso selectivo. **Anexo I.**

SEGUNDO.- Declarar que han superado la fase de oposición, conforme a la puntuación obtenida, los aspirantes que figuran en el **Anexo II.**

TERCERO.- Aplicados los criterios de desempate establecidos en el Anexo I de la convocatoria y persistiendo el empate entre los opositores, cuyos nombres y número de orden se relacionan a continuación, *se acuerda CONVOCAR a los mencionados opositores el viernes día 10 de julio de 2020, a las 11:00 horas, para la realización de la prueba objetiva que consistirá en el desarrollo por escrito de una pregunta de la parte del temario relativa a Derecho Penitenciario, con una duración de 10 minutos, que posteriormente será remitido al Tribunal para su valoración.*

El lugar de celebración de la prueba de desempate será el establecimiento penitenciario que se indica en la relación adjunta. Los opositores deberán acudir provistos de guantes, mascarilla, DNI y bolígrafo.

El Tribunal valorará el conocimiento de la pregunta, la capacidad de síntesis, la claridad de exposición y el orden de ideas de los aspirantes. Cada miembro del Tribunal calificará a cada opositor con una puntuación de 0-10 puntos, obteniendo el puesto de mejor orden de prelación, el que alcance la mayor calificación.

En el supuesto de incomparecencia de alguno de los aspirantes empatados, el Tribunal determinará que el puesto con mejor orden de prelación será para el aspirante que haya concurrido a la prueba.

En el supuesto de incomparecencia de los aspirantes empatados, y de acuerdo a la Resolución de 15 de Marzo de 2019 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, el Tribunal ha determinado que se aplicará el criterio de orden alfabético del primer apellido, iniciando dicho orden a partir de la letra "Q", para determinar el orden de prelación de los mismos.



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

TRIBUNAL CUERPO DE AYUDANTES
OEP 2019

Madrid, a 07 de Julio de 2020

EL SECRETARIO



Ignacio Álvarez Sánchez

EL PRESIDENTE



Fernando González Vinuesa

acaip UGT